GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA **MIGRACIÓN**

N° Interno : 2815115

erorrógase visación de residente MINISTERIO DEL INTERSCENTRANJERO QUE INDICA.

DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRAJION

0 6 SEP 2011 RESPLUCIÓN EXENTA Nº 68061

TIAGO, 25 de Agosto de 2011

VISTO: estos antecedentes; 10 informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (0) 5575 de fecha 19 de Agosto de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Carlos Anibal GONZALEZ ROBLES de nacionalidad PANAMEÑA, válida desde el 27 de Julio de 2011 y hasta el 27 de Julio de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.-Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

į ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CDH/PVS/CPF [308] 25/08/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

RIGIA VARDUEZ SEPULVEDA REGENDIA AIEVE